



84397

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON DOMINGO LLAGO MARTINEZ, de nacionalidad española, con
residencia en VALENCIA, San Valero, núm. 9

por

"NUEVO ELEMENTO PROTESICO"



26 NOV

84397

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

El nuevo elemento protésico cuya protección se solicita, está caracterizado por su constitución según una cinta elástica armada en parte de su longitud por un alma rígida. Una de las extremidades de este alma rígida coincidente precisamente con la extremidad de la cinta elástica, se vuelve formando como una pua que se introduce en las orificaciones de que ha sido dotada la otra extremidad.

15

Los elementos protésicos por su misión de fijarse sobre miembros enfermos, tienen que producir esta fijación sin provocar congestiones por aplastamiento de los vasos sanguíneos.

20

El nuevo Modelo de Utilidad de elemento protésico, tiende a resolver este problema ya que el alma rígida puede armar por ejemplo dos terceras partes del recorrido del elemento, quedando solo una parte elástica que se cierra sobre el miembro enfermo de tal suerte que la mayor parte del recorrido de fijación es rígido, y solo la parte necesaria de unión es flexible, evitando de esta forma la extorsión que en la circulación sanguínea producen los elementos protésicos cerrados.

25

30

Para explicar mas claramente la constitución del nuevo elemento protésico, se han confeccionado los dibujos que forman la hoja única que acompañamos, en la que se nos



28 1397

representa por la figura 1ª, una perspectiva del nuevo elemento y en la figura 2ª, una sección longitudinal del mismo.

Numerados sus elementos en los dibujos que se acompañan, se les ha dado el siguiente orden:

35

1.- parte de la cinta elástica sin armar.

2.- Parte de la cinta elástica que envuelve un alma rígida.

3.- Extremidades coincidentes de la cinta elástica y del alma rígida, que forman una especie de pua de fijación.

40

4.- Orificaciones practicadas en la parte elástica no armada -1- y en las que se introduce la pua -3-.

5.- Alma rígida que arma al elemento protésico, en casi toda su extensión.

45

Según se ve en los dibujos, al doblarse la cinta elástica -1- y engancharse en la extremidad -3- por las orificaciones -4-, se forma una brida o brazaletes rígida en casi toda su extensión y únicamente flexible en una pequeña parte de su longitud, que permite su fijación.

50

Por otra parte, la anchura de la cinta elástica será la suficiente para no clavarse en el miembro y producir las congestiones que se tratan de evitar.

55

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- NUEVO ELEMENTO PROTESICO, caracterizado por el



84397

65

hecho de que está constituido por una cinta elástica armada en parte de su longitud por un alma rígida, una de cuyas extremidades coincidente con la extremidad de la cinta elástica, se vuelve para introducirse en las orificaciones previstas a lo largo de ella.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita «NUEVO ELEMENTO PROTESICO».

70

Toto tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

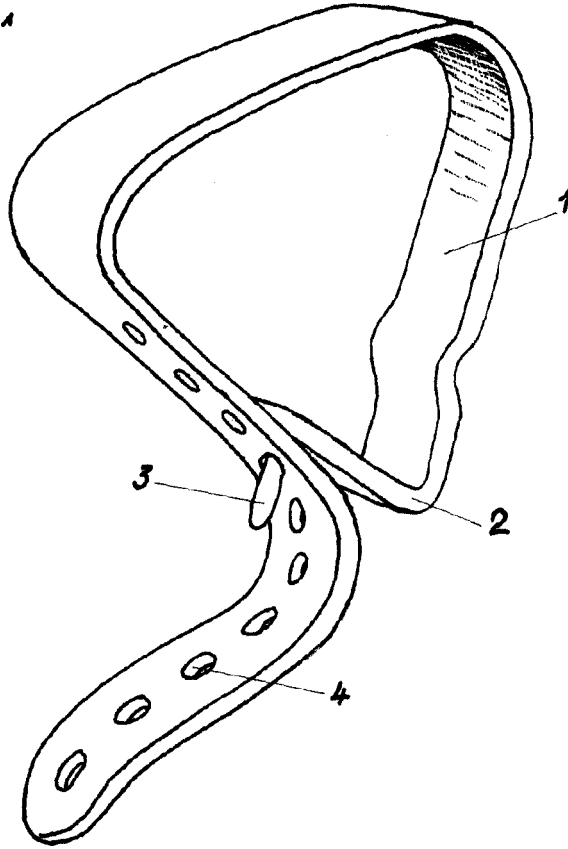
Madrid, 26 de Noviembre 1.960

ALFONSO UNGRIA

75

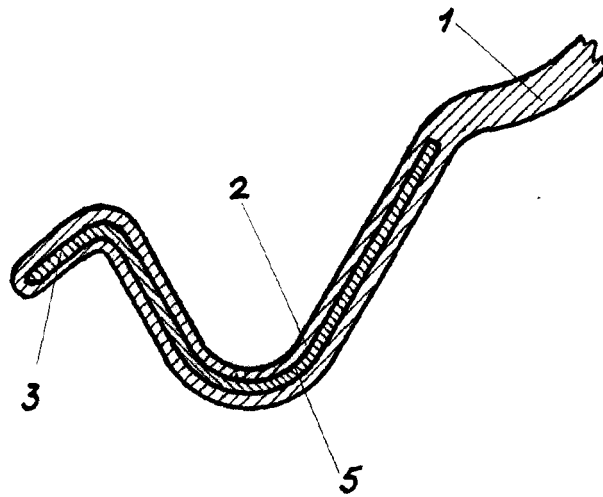


Fig. 1^a



83397

Fig. 2^a



PROCESO DE PATENTE
MEXICO, 26 de noviembre de 1960
MEXICO, D.F.